

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/09365 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 13/2024 por crédito extraordinario financiado con baja en otra aplicación.

ANUNCIO

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 13/2024 por crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pedralba, a 1 de julio de 2024. —El alcalde, Andoni León Sáenz.

